

MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2020-9091 *Notificación de sentencia 182/2020 en juicio verbal. Desahucio precario 401/2020.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), a instancia de BUILDINGCENTER, S. A.U, frente a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN CL CRUCERO N PS U SOLARES MEDIO CUDEYO, en los que se ha dictado sentencia de fecha 25/11/2020, contra el que cabe recurso de apelacion en plazo de veinte dias:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN CL CRUCERO N PS U SOLARES MEDIO CUDEYO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 30 de noviembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Gracia Sotos.

2020/9091

CVE-2020-9091